ACTA DE ADJUDICACION

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Que la invitación pública de febrero 20 del 2026, publicada en el SECOP II, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, autorizó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía No. MZ-MC 008 DE 2026, el cual tiene por objeto: SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, GARANTIZANDO LA ADECUADA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS

Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del contrato a través del proceso de selección de mínima cuantía No.MZ-MC 008 DE 2026, inferior al 10% DE LA MENOR CUANTIA conforme con lo estipulado en el estatuto general de contratación de la administración pública, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que en desarrollo del mencionado proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta MZ-MC008 DE 2026	SERVICIOS ESTRATEGICOS ACH S.A.S	Oferta en evaluación	25/02/2026 10:55 AM	30.000.000 COP
Oferta MZ-MC008 DE 2026 - Fundación Noemí	FunNoemí	Oferta en evaluación	23/02/2026 2:23 AM	26.999.500 COP

1. Que, realizada la Clasificación, Revisión de Documentos habilitantes a la propuesta presentada por, SERVICIOS ESTRATEGICOS ACH S.A.S. Con NIT 901.807.734-0, representada legalmente por la señora CLAUDIA VELEZ ARIAS identificada con cedula de ciudadanía No. 31.477.899 expedida en el Municipio de Yumbo, por valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE, cumplió con los requisitos exigidos en la invitación pública.

2. Que el Comité Evaluador luego de la publicación del informe de evaluación y el plazo previsto para recibir y responder observaciones y subsanar cuando se requiriera, recomendó al Representante Legal del Municipio Zarzal Valle del Cauca, adjudicarle el contrato a SERVICIOS ESTRATEGICOS ACH S.A.S Con NIT. 901.807.734-0.

3. Que conforme con las normas legales vigentes corresponde al Ordenador del Gasto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca adjudicar el contrato.

4. Que se adjudica la presente contratación a SERVICIOS ESTRATEGICOS ACH S.A.S. Con NIT 901.807.734-0, representada legalmente por la señora CLAUDIA VELEZ ARIAS identificada con cedula de ciudadanía No. 31.477.899 expedida en el Municipio de Yumbo, por valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en

la INVITACION PUBLICA, por lo tanto, se procederá a Comunicar la aceptación de la oferta al proponente favorecido.

5. Que la entidad manifiesta la aceptación al proponente TREINTA MILLONES PESOS ($30.0000.000) M/CTE, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma transicional SECOP II, el oferente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

6. Que la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutara a partir de la firma del acta de inicio.

Dada en Zarzal Valle, en marzo 2 del 2026.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II